



Grabado a plumilla que recoge una de las ruidosas reuniones convocadas por la sociedad «La Internacional», a que se hace alusión en este trabajo

en la capilla de la ermita del Santo Labrador, que versaban sobre aspectos sociales de vital interés por entonces. Estas conferencias surgieron, parece ser, al hacer su aparición semioficial la Asociación Internacional de Trabajadores, que llegó a interesar a la opinión pública y en la que en más de una ocasión el conferenciante era una fémina, que tal vez ya insinuara algo de la discriminación de la mujer con respecto al hombre y con el soñado anhelo de luchar por la igualdad de oportunidades, hoy



Ya por 1871 eran muy populares las conferencias políticas que se celebraban los domingos en la capilla de San Isidro, sobre cuestiones de economía social, y en las que, como aparece en el dibujo, también tomaba parte muy directa las mujeres

publicaban en la Villa del Oso y el Madroño a lo largo de la centuria decimonónica. Los liberales, los progresistas, los conservadores, los monárquicos y los republicanos.

De ahí que con la misma abundancia las discusiones políticas, los mítines, conferencias y manifestaciones se prodigasen con harta frecuencia y a veces elocuencia. Dio mucho que hablar, con sus críticas y controversias, el café «La Internacional», que se ubicaba por entonces en la calle de Alcalá, aún inédita para los andaluces de la

copla, pero concurridísimo para la famosa sociedad que le integraba, incluida de tendencias cosmopolitas y fraternales, que a veces no lo fueron tanto y dieron lugar a episodios muy subidos de tono y voz.

El orador del grabado, que a simple vista parece un recluso entre rejas —tal vez como medida precautoria— hace uso de su oratoria más seguro de sí mismo que de los argumentos esgrimidos.

En 1871 se hicieron muy populares las conferencias que todos los domingos tenían lugar

El primer viaje del nuevo tranvía de Madrid, que cubría la línea Puerta del Sol-calle Serrano, estuvo ocupado hasta en el techo, como se ve en esta ilustración de la época, sumamente curiosa

ya encajada en nuestra sociedad.

Lo evidente es que algunos oradores eran conocidos por sus principios individualistas, dispuestos también a combatir las teorías socialistas expuestas por algunos obreros. Como queda expuesto, cualquier sitio era bueno para desarrollar una política doctrinal y de criterio expositivo.

LOS PRIMEROS TRANVIAS DE MADRID, CON EUFORIA Y APROVECHAMIENTO

Los primeros tranvías de la capital de la Corte, como es sa-

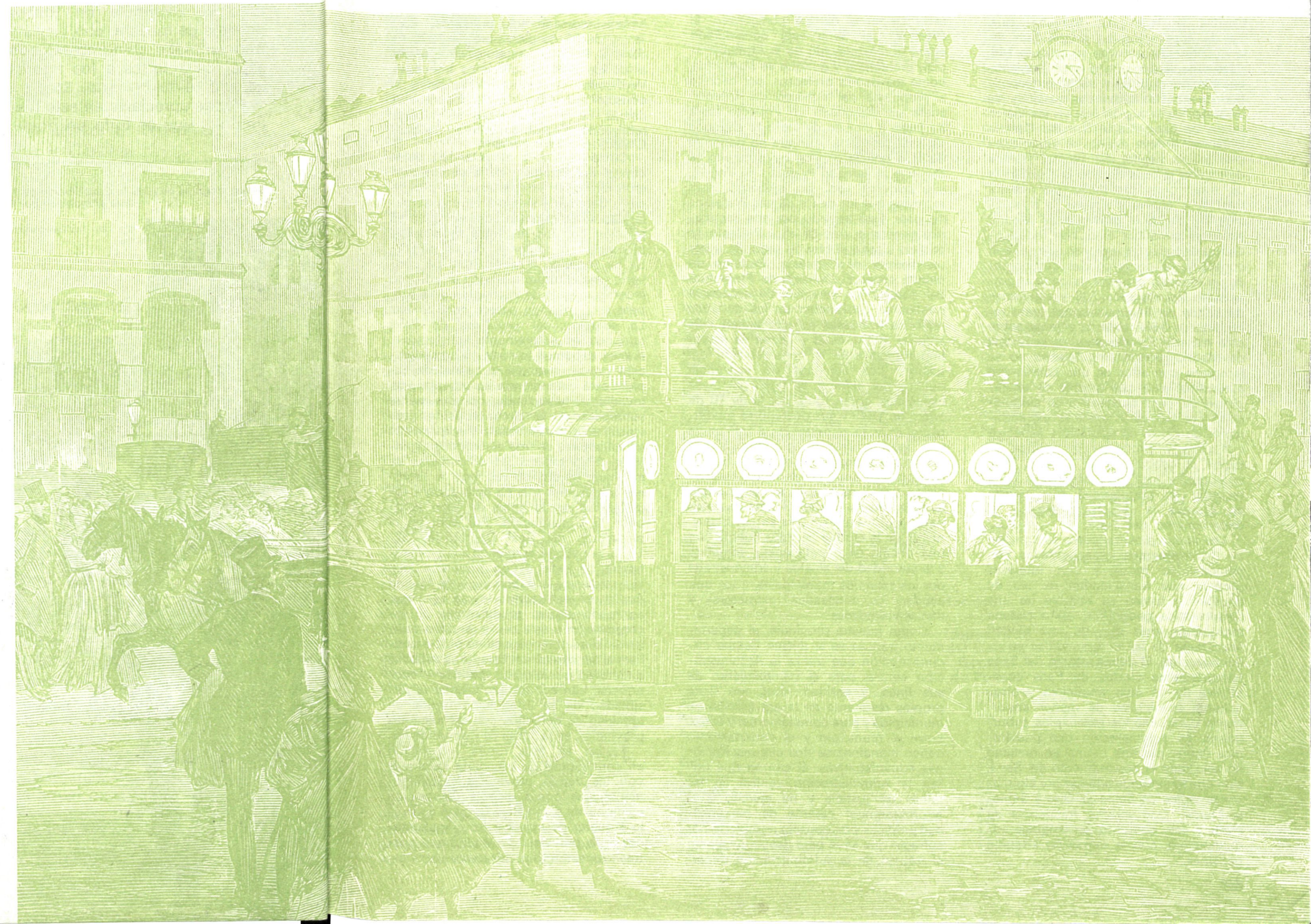
bido, fueron de tracción animal. El 31 de mayo de 1871 tuvo efecto la inauguración del trayecto experimental comprendido entre la Puerta del Sol y la calle Serrano, en el fulgurante y nuevo barrio de Salamanca.

El grabado nos muestra a uno de estos coches, cuyo carruaje, por así llamarlo, respondía al modelo construido por la firma inglesa Morris. Como toda novedad, con tarifa provisional, tuvo amplia acogida de público, que, eufórico, no esperó el resultado y se «aventuró» a viajar, hasta en la plataforma superior, «no apta para tiempo de lluvia, nieve o hielo», como cabe suponer, pero idónea y original para el verano. Estos

tranvías, tan cargados de público, nos hacen recordar aquellos otros de la postguerra, tan saturados y excesivamente cargados, en los que muchos arriesgaban su pellejo colgados de los barrotes como muñecos de trapo.

Los tiempos y las novedades, y también las circunstancias, hacían estos «prodigios». Y en Madrid no faltaron nunca los estrenos, bien de teatro, bien de medios de transporte, bien de cualquier otra cosa. La vida es así.

Antonio GOMEZ SANTOS
(Ilustración gráfica: archivo del autor)



París y el departamento del Sena

Por Juan Luis DE SIMON TOBALINA



EMOS estudiado en anteriores números de CISNEROS las posibilidades de la provincia de Madrid de integrarse en la futura comunidad autónoma denominada

Castilla la Nueva-La Mancha, que tras la aprobación en referéndum de la Constitución autoriza su artículo 144 y las dificultades que el peso humano, económico, cultural y, sobre todo político de nuestra provincia, suscitan las restantes de la región que en los viejos textos de geografía se llamaba Castilla la Nueva y cuya capital se adjudicaba a la propia capital del Estado. Hemos defendido la tesis de que la resistencia de estas otras provincias de nuestra Castilla la Nueva a aceptar la integración en ella de la provincia de Madrid aconseja constituir ésta, con independencia de todas las regiones que puedan constituir en comunidades autónomas de un régimen especial de carta al amparo de los artículos 238 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955 todavía vigente sobre esta materia. En resumen, la provincia de Madrid, por su singularidad, no se integraría con otras en una comunidad autónoma, sino que gozaría de un régimen de carta ajustado a su singularidad por sus características extraordinarias de censo de población, aspectos culturales y circunstancia política de asumir la capitalidad de España. Para comprender esta tesis, merece la pena recordar la singularidad que reviste en Francia la región parisina y el departamento del Sena.

Los municipios franceses se agrupan en departamentos, colectividades con personalidad moral y con intereses propios que trascienden de los de aquéllos y toman su nombre de una característica geográfica, río o cadena montañosa, más que de una ciudad importante de las comprendidas en su demarcación. El departamento del Sena comprende la ciudad de París constitutiva de un solo municipio y otros ochenta municipios de menor importancia denominados municipios suburbanos. La aglomeración que pudiéramos llamar parisina ocupa en realidad no sólo todo el departamento del Sena, sino que se extiende además por algunas zonas de los de Seine-et-Oise y Seine-et-Marne. Con mucha frecuencia se alude a este conjunto, en lenguaje administrativo, con la expresión «Región parisina».

El departamento del Sena y el municipio de París se rigen, no por las leyes generales de 1871 y 1884, sino por textos especiales aconsejados por su situación económica y social de evidente singularidad, por la importancia política de París como capital de Francia, e incluso por las tradiciones revolucionarias de los parisinos. El Prefecto del Sena está considerado como el más elevado de la Administración prefectoral y aunque es nombrado como los demás prefectos, por decreto a propuesta del ministro del Interior, suele ser designado un Prefecto fuera de clase e incluso de los más antiguos de esta categoría. Aunque no depende de él la policía general cuyo mando se atribuye al llamado Prefecto de Policía, sus poderes son, sin embargo, más extensos que los de los demás Prefectos del país. Está asistido por dos secretarios generales, uno de ellos Prefecto de primera clase y el otro de segunda, y por un director de Gabinete, Prefecto de tercera clase. El Consejo de Prefectura del Sena y los servicios de asistencia pública se diferencian de los de otras regiones francesas en que tienen más amplias atribuciones y gozan de mayor importancia ante la consideración del Estado. Los servicios de asistencia pública por ejemplo se rigen por leyes especiales, sobre todo, por la de 10 de enero de 1849 y sus posteriores modificaciones y su importancia e influencia son verdaderamente grandes. Varios hospitales y hospicios de París, fundados por las antiguas órdenes asistenciales, tiene una historia tan larga como la de la misma ciudad. Aparte de estos establecimientos, cada «arrondissement» de la ciudad de París cuenta con una oficina de beneficencia, sometida a la autoridad del alcalde y administrada por los servicios municipales, a los que ayudan los comisarios instructores y damas visitadoras.

Como nuestra provincia, el departamento francés es al mismo tiempo circunscripción que utiliza la Administración central para el cumplimiento de sus fines, y entidad local con fines propios resultante de la agrupación de municipios y para complementar a éstos. Entre el municipio y el departamento deben mencionarse dos circunscripciones administrativas: el cantón que utiliza la Administración central en las ramas de justicia y de ejército y el arrondissement carente de personalidad jurídicas y de consejo nombrado por sufragio que sirve para descongestionar el trabajo de la Administración depar-

tamental. Por término medio, cada departamento cuenta con tres o cuatro arrondissements y cada uno de estos se agrupa de cien a ciento cincuenta municipios con una población global de cien mil habitantes. Por regla general, la capital de departamento y sus alrededores constituyen un arrondissement. La especialidad de París consiste, en este aspecto, en que el municipio de la capital se divide en veinte arrondissements, que a su vez constan de cuatro barrios cada uno y los ochenta municipios suburbanos del departamento están repartidos en dos arrondissements, Saint-Denis y Sceaux.

Hasta finales de 1975 no había alcalde en París. Tal vez más que ninguna capital de Estado, París es no sólo el cerebro, sino también el corazón del que fluye la sangre que riega a toda la nación y al que afluye desde ésta. Se estimaba por ello que los problemas de París eran problemas de Francia entera y que la solución de los mismos debía estar especialmente tutelada por el Gobierno del que descendían verticalmente las autoridades parisinas entre las que tenían el relieve especial que hemos indicado los prefectos. Pero la ley de 31 de diciembre de 1975 ha dado a París un estatuto equiparable al de los demás municipios franceses. Verificadas elecciones municipales, el consejo municipal de París como los demás de Francia eligió su alcalde recayendo el nombramiento en Jacques Chirac, ex primer ministro.

Como vemos, la singularidad de la capital del Estado y de la circunscripción territorial—departamento, provincia—determina siempre alguna singularidad en su régimen administrativo en relación con los restantes municipios, provincias o regiones de la nación. Se ha sugerido la posibilidad de convertir para el futuro a Madrid en «distrito federal» al estilo de Washington o Méjico, pero esta solución parece poco viable. La solución del problema de París tampoco es enteramente satisfactoria, si bien debemos tomarla en consideración porque también la capital de España está extendiendo su urbanización invadiendo hasta límites continuamente sobrepasados la circunscripción provincial en que está inserto y adquiriendo los caracteres de una macrópolis gigantesca. Esto explica las dificultades de insertarla dentro del régimen de regiones autónomas que ha empezado a establecerse desde antes de estar aprobada la Constitución. Por ello, en el preámbulo del Real Decreto-ley 32/1978, por el que se atiende a la preautonomía de esta región podemos leer: «La referencia a la provincia de Madrid que en el real decreto-ley se contiene, en modo alguno predetermina su incorporación a esta u otra entidad territorial. El carácter específico que le confiere el ser capital del Estado, su especial dimensión sociológica, política y económica, han aconsejado arbitrar la posibilidad de su integración futura, en igualdad de derechos con las restantes provincias, en la Junta de Comunidades.

Pensar en esta futura integración en condiciones de «absoluta igualdad» con las demás provincias castellano-manchegas como dice la disposición adicional de dicho Real Decreto equivale a querer desconocer las singularidades de la provincia de Madrid que posulan un estatuto o carta especial.

*Todos aquellos
con censos
superiores a
20.000 habitantes*

DOCE PUEBLOS YA TIENEN COMISARIAS DE POLICIA

● Durante los últimos años, la problemática delictiva ha aumentado no sólo en la capital, sino también en las localidades de su alfoz.



L Gobierno Civil, cumpliendo lo dispuesto en una Orden del Ministerio del Interior de 16 de febrero del año pasado, y publicaba en el «Boletín Oficial del Estado» del 24

del mismo mes ha dotado ya hasta la fecha a doce pueblos de la provincia, de sus correspondientes comisarías de policía. La citada normativa fija la necesidad de que todas aquellas poblaciones con más de 20.000 habitantes censados, cuenten con este tipo de instalaciones de seguridad ciudadana.

Concretamente, estas localidades son Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, aunque esta última ya disponía de comisaría aun antes de la ampliación de la nueva normativa.

Un punto importante de esta política de orden público lo constituye el hecho de que las nuevas comisarías hayan sido creadas precisamente a instancias de las propias autoridades locales. Varios eran, y son, los ayuntamientos que se vienen quejando de una falta agobiante de medios policiales adecuados para contrarrestar una situación delictiva ascendente, y que afecta ya no sólo a las grandes ciudades, sino también a los pueblos que, pese a tener sólo este calificativo, por su propia estructura interna y tamaño sufren de idéntica problemática que las urbes.

Hasta la fecha, los cuerpos encargados de mantener y asegurar el orden público en estas localidades eran únicamente los números destinados en los correspondientes puestos de la Guardia Civil, y en casos y situaciones conflictivas de menor grado, cada una de las Policías Municipales, aunque siempre dentro de sus términos municipales específicos. En cualquier caso, ninguna de ambas fuerzas estaban, lógicamente, preparadas para hacer frente a una delincuencia de corte y origen ya puramente urbano. En este sentido, hay que tener muy en cuenta que en los pueblos citados, la estructura urbana es claramente agresiva para el ciudadano, por su congestión y falta de dotaciones sociales en la mayoría de los casos, a lo que hay que unir la circunstancia también vital de concentrar grandes núcleos poblacionales de procedencia y base generalmente obrera, con el peligroso agravante actual de un paro creciente,

y que afecta con preferencia a la juventud; la «clientela» más habitual de la delincuencia.

Sí, Madrid dicen que es ya hoy una ciudad peligrosa, tampoco se quedan mucho a la zaga las poblaciones de su alfoz, de su más inmediata área de influencia.

En este punto, los datos son más que elocuentes: en Getafe, por ejemplo, son diariamente robados de 10 a 20 vehículos, y en Torrejón de Ardoz, los delitos contra la propiedad son tan numerosos como en la madrileña barriada de Carabanchel. Uno de cada dos delitos de sangre que se cometen en la provincia tienen como escenario un pueblo del Area Metropolitana... Y así, hasta completar toda la actual problemática delictiva que nos atenaza, sin olvidar de modo preferente los problemas de droga y alcoholismo, que no están tampoco ausentes en prácticamente ninguno de estos pueblos, y aun en otros que, pese a no tener censados 20.000 habitantes, se convierten cada fin de semana en importantes focos de tráfico y consumo de estupefacientes. Allí, en la zona de la sierra, los traficantes han encontrado un mercado joven y económicamente solvente, al proliferar las urbanizaciones residenciales. Este es un aspecto delictivo en auge por momentos, pero que todavía no merece de la atención gubernativa en el grado que requiere, aunque ya sí preocupa a una buena lista de ayuntamientos.

Cada una de las nuevas comisarías de policía cuentan en la actualidad con las siguientes dotaciones:

El servicio de vigilancia que prestarán las unidades destinadas en los nuevos centros será idéntico al de cualquier comisaría de barrio. Es decir, permanente al cabo de las veinticuatro horas del día. Al frente de cada una de ellas están uno o dos comisarios, según los casos, y además dos subcomisarios. Cuentan también con personal administrativo que se encarga de los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y Pasaporte, mientras que hasta la fecha estos cometidos eran realizados a través de los diferentes puestos de la Guardia Civil, que a su vez los gestionaban por medio de las dependencias centrales de la capital. Con el nuevo sistema, los plazos de papeleo se han disminuido enormemente.

Por su parte, el servicio de vigilancia se realiza por medio de patrullas motorizadas y a pie. Al mismo tiempo, todos los nuevos centros están conectados con la capital mediante radio, teléfono y teletipo, para poder atender con prontitud y eficacia aquellos casos en los que se requiera un esfuerzo importante de unidades.

Algunas comisarías se ubican aun hoy en instalaciones provisionales, en espera de que cada Ayuntamiento pueda facilitar un local definitivo. En palabras del alcalde de Coslada: «La necesidad de contar con la comisaría era acuciante. Por eso, en apenas diez días hemos habilitado y adaptado unos locales pequeños. Ahora, ya más despacio, levantaremos todo un edificio si hace falta».

Jesús DE LA FUENTE

Dotación

| | Inspectores del Cuerpo General de Policía | Funcionarios administrativos | Número de policías armados |
|----------------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Alcobendas | 10 | 2 | 92 |
| Alcorcón | 20 | 4 | 138 |
| Aranjuez | 10 | 2 | 46 |
| Coslada | 10 | 2 | 46 |
| Getafe | 20 | 4 | 138 |
| Leganés | 20 | 4 | 138 |
| Móstoles | 20 | 4 | 92 |
| Parla | 10 | 2 | 46 |
| Pozuelo | 10 | 2 | 46 |
| San Sebastián de los Reyes | 10 | 2 | 46 |
| Torrejón de Ardoz | 10 | 2 | 46 |

TOREROS MADRILEÑOS

FRANCISCO ARJONA

«Cúchares»

NO era difícil: aquel niño bautizado en la parroquia de San Sebastián, calle de Atocha, en Madrid (la iglesia en que se bautizó después otro popular torero, Rafael Gómez el «Gallo», y en la que se casó el inmortal poeta Gustavo Adolfo Bécquer), no era difícil, decimos, que el niño Francisco Arjona Herrera, con muchos familiares, ascendientes y colaterales, profesionales del toreo, fuese torero también. En contra de lo que pueden pensar o decir algunos o muchos aficionados, el que luego sería famoso matador de toros no nació en Sevilla, sino que era hijo de Madrid. Su fecha de nacimiento, el 20 de marzo de 1818. Su padre, torero, si bien de no muy amplia nombradía; su abuelo, también; su tío nada menos que el famoso «Curro Guillén», el valentísimo Francisco Herrera Rodríguez, hermano de su madre, al que mató de una terrible cornada en la plaza de Ronda el 20 de mayo de 1818 —el siempre fatídico mes de mayo— un toro de la ganadería de Cabrera. El futuro famoso «Cúchares» tenía sólo dos años cuando Guillén moría en el ruedo, dejando en el pueblo aquella famosa copla:

*Bien puede decir que ha visto
lo que en el mundo hay que ver
el que ha visto matar toros
al señor Curro Guillén.*

La niñez de Curro Arjona estuvo, pues, teñida con la tristeza de aquella

tragedia familiar. Como quiera que los padres se trasladaron a Sevilla, colocado el progenitor en el matadero hispanolense, es por lo que se tiene a «Cúchares» por sevillano; pero era, como decimos, madrileño. En su tierra se presentó como torero nada menos que veinte años después; seguramente fue en 1837 cuando toreó por vez primera en la plaza de Madrid. Cuatro años antes, el 26 de julio de 1833, animado por un buen sector de diestros y aficionados, mató su primer becerro en la Maestranza...

No sabemos qué fundamento tenía el sobrenombre o apodo de «Cúchares»; no sabemos tampoco por qué razón Curro o Francisco Arjona Herrera dio por anunciarse en sus corridas cambiando su segundo apellido, y así, en un cartel de Sevilla del día 5 de noviembre de 1848, festejo patrocinado por el Ayuntamiento de la capital de la Giralda «para celebrar el feliz alumbramiento de la infanta doña María Luisa Fernanda», tan querida del pueblo sevillano, el nombre del torero aparece así: Francisco Arjona Guillén, en vez de Arjona Herrera. ¿Era un modo de perenne homenaje a su tío Curro Guillén, hermano de su madre? ¿Como recuerdo para su trágica muerte en el ruedo de Ronda? (También el torero «Cúchares» estaba emparentado con el famoso «Costillares», que había muerto en Madrid dos meses antes del nacimiento de Curro. Aquel, por cierto, no murió

de cornada como Guillén, sino de un tumor maligno en una mano, quizá la de propinar las buenas estocadas.) Criado en Sevilla, en el torerísimo barrio de San Bernardo —entonces tras las murallas de la ciudad—, con un entronque familiar tan lleno de torería era natural que el madrileño Francisco Arjona fuese torero, y así ocurrió.

* * *

Es curioso que al hablar del arte de torear se venga diciendo desde mucho tiempo atrás «el arte de «Cúchares», y en verdad aquel superpopular espada madrileño-sevillano no fue un verdadero artista del toreo —el toreo apuntó su primer brillo de arte mucho después, con «Lagartijo»—. Lo que poseía Curro «Cúchares» era un desparpajo, una facilidad, una soltura picaresca, unas facultades de improvisación que iban muy bien con el carácter y el modo de Sevilla. La meta profesional del habilísimo diestro fue siempre la de exponer lo mínimo y alcanzar lo máximo. Con aquella facilidad enorme que poseía pudo sostener en buena línea una competencia profesional con aquel maravilloso torero que era José Redondo «Chiclanero». Para mayor ventaja suya, esta rivalidad que a «Cúchares» podía resultar en última instancia muy peligrosa, se rompió en 1853, no precisamente por circunstancias del toreo, sino por la mortal dolencia de su rival y colega «Chiclanero», enfermo de tuberculosis, sin duda, por una vida desparramada en juergas de vino y mujeres que habían arruinado la naturaleza del diestro gaditano. Y desde entonces, desde el 53 hasta el 66 es cuando «Cúchares» quedó como seguro jefe del toreo.

* * *

La tauromaquia de «Cúchares» mereció en sus tiempos toda clase de alabanzas, toda suerte de lo contrario; se elogiaba su agilidad, su valor, su destreza, sus habilidades; pero también se le cargaban en cuenta subterfugios para salvar riesgos en la arena dando la impresión de lo contrario. Tuvo cogidas, algunas de ellas graves, pero no fueron copiosos los percances; y en 1866 se retiró; y, cosa rara en aquellos tiempos, llegó a reunir lo que entonces podía considerarse un buen capital; compró fincas urbanas y de campo y pudo muy bien acabar sus días dentro de una apacible vida sin problemas materiales. Mientras otros toreros gastaban sus dineros en juergas y en vicios, él se comportaba ordenadamente mirando por su caudal, con un solo «defecto» que era precisamente una gran virtud: su sentido cristiano de la caridad, su generosidad sin límites, su providencia cara a todo necesitado y a toda persona desvalida. Fue esto, y no otra cosa lo que restó sus caudales tan bien ganados en los redondeles, hasta el punto que, pródigo siempre de generosidades, se vio poco después sin fortuna. Muy menguado su bienestar económico por las continuas obras de caridad en que invertía sus posibilidades, «Cúchares», a poco de su retirada, se vio en la necesidad de vestir de nuevo el traje de luces, y no precisamente cuando le



adornaba la juventud, ni la madurez en sazón, sino cuando las nieves del invierno de la vida blanqueaban su cabeza. Y así, en el año 1868 se vio obligado a aceptar unos importantes contratos que le habían ofrecido para torear en Cuba—por aquellas calendas del XIX se celebraban corridas de toros en la Habana— y allá marchó el tan veterano matador de toros para cumplir sus compromisos. ¿Quién iba a decirle al alegre, castizo torero madrileño-sevillano que aquel viaje le tenía destinado a morir muy lejos de su patria? Y no precisamente por asta de toro, que éste le había respetado siempre la vida, sino por el cuerno invisible y traidor de una terrible enfermedad: el vómito negro. «Cúchares» moría en la ciudad de la Habana el 4 de diciembre de 1868, y fue enterrado allí. Allí permaneció nada menos que siete años, ya que sus restos, por iniciativa de una entidad artística que abrió una suscripción, pudieron ser trasladados a Sevilla, siendo recibidos en la ciudad de la Giralda por su hijo Francisco Arjona Reyes, «Currito», popular torero a la sazón. Era el día 11 de enero de 1885. ¿Se reconocían por todos los estamentos de Sevilla las virtudes cívicas y cristianas que adornaron la vida de un torero muerto lejos de la familia y de la Patria? Así debió ser por cuanto los restos mortales de Francisco Arjona Herrera, o Guillén, «Curro Cúchares», fueron depositados en la iglesia parroquial de San Bernardo, siendo inhumados en un nicho abierto de la capilla de la venerada imagen de Nuestro Padre Jesús de la Salud, Cofradía y Hermandad de Nazarenos de las más populares de Sevilla y a la que siempre pertenecieron como Hermanos muy famosos toreros, desde «Cúchares», que había sido Hermano Mayor al tantos años después famoso Pepe Luis Vázquez...

Rama muy valiosa de una familia de toreros, su hijo, el gran «Currito», continuaría la estela de lidiadores; su hija María casó con otro torero famoso: el «Tato». Cuando se visita la hermosa iglesia de San Sebastián, en el castizo y alegre barrio de Atocha, se despierta en el visitante la memoria de aquel niño que hace ciento setenta y ocho años recibió allí las aguas bautismales y sería luego uno de los más populares toreros del pasado siglo. Cuenta algún erudito que, curiosamente, el que habría de ser gran torero, se bautizó al mismo tiempo y en la misma pila que una de las más ilustres actrices que haya tenido España: la insuperable Matilde Díaz, gloria de la escena española. Curro «Cúchares» pasó con su vida a las glorias del toreo; sería de justicia resaltar que, junto a su carrera de lidiador, discurrió una generosa vida de hombre atento siempre a las necesidades de los demás, que gastó casi todos sus caudales en la realización del bien en todos sus aspectos. Esto embellece aún más la memoria del famoso torero de Madrid; y al decir, como se dice tantas veces, el «arte de Cúchares» debería decirse también «el corazón de Cúchares», que así fue de noble y generoso el torero de Madrid...

Julio ESTEFANIA

